torre, y Diputado del mismo p.a q.e estubie
se á la mira de las Embarcaciones q.e se
presentasen, dando cuenta de la mas leve
novedad q.e advirtiesen, y acordando con
la misma las señas y contraseñas q.e devian
darse luego q.e la necesidad lo exigiese
p.a ocurrir al punto donde amenazase
el peligro, patrullando de noche p.r el
Pueblo con el D. Gines Jose Lardin D. Ygna
cio Lardin, D. Juan Jose Feler Guirado D.n
Gines Granados de Ayala D. Man.l de Pa
redes, D. Fran.co Fernandez, D. Juan Jose
Feler Molero, y otras personas de su confian
za q.e mas pruebas tienen dadas en defen
sa del Rey nro S.or Q.D.G. y se ofreciera
voluntariam.te á toda clase de serv.o
en el acto de haver tenido la noticia ha
viendolo asi acreditado en el tiempo del
abolido Sistema Constit.l; poniendo ade
mas vigias en los puntos mas precisos
y á la vista de la torre de dho Puerto
de donde se havian de recivir las seña
les de aviso y q.e no obstante todo ello lo
pasava á esta Corporacion p.a q.e en su con
sideracion acordase lo q.e le pareciera
mas conforme: Y en su consequencia y aun
q.e se tiene presente de q.e p.r la misma en
Cavildo de veinte y nueve de Dic.e ultimo
á consequencia de oficio q.e pasó el Coman